



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR  
EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL  
CORPORATIVO SERIGRAFIADO**

## **ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1.	Mutua Montañesa .....	3
1.2.	Sector.....	3
1.3.	Ámbito de actuación .....	4
2.	objeto del contrato .....	5
3.	Condiciones de prestación del servicio.....	6
3.1.	Condiciones generales.....	6
3.2.	Condiciones de facturación .....	9
3.3.	Condiciones de realización de peticiones.....	9
3.4.	Condiciones de entrega .....	9
3.5.	Lugar de entrega.....	10
3.6.	Muestras .....	10
3.7.	Calidad de los materiales/productos.....	10
3.8.	Gestión de incidencias.....	14
3.9.	Seguimiento del servicio .....	14
3.10.	Incumplimientos del contrato.....	14
3.11.	Sanciones.....	15
	anexo i - artículos.....	17
	Anexo ii – centros/delegaciones mutua montañesa .....	35

## **1. INTRODUCCIÓN**

---

### **1.1. MUTUA MONTAÑESA**

Mutua Montañesa es una de las primeras mutuas constituidas en el país, con más de 100 años de experiencia, cuyo objetivo es, bajo la tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, optimizar y agilizar la gestión de determinadas prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a nuestros asociados y sus trabajadores, así como a nuestros trabajadores adheridos.

#### MISION

- Colaboramos para lograr una gestión excelente del Sistema de Seguridad Social
- Cuidamos de la Salud de las personas con actividad laboral
- Aportamos competitividad al Sistema Productivo Empresarial

#### VISION

- Líder en valoración cliente por el servicio prestado.
- Situamos al cliente en el centro de nuestras actuaciones y compartimos sus objetivos
- Socialmente comprometidos
- A través de equipos integrados por personas con gestión innovadora

#### VALORES

- Comprometidos con las personas
- Leales y Transparentes
- Trabajamos en equipo y reconocemos el mérito
- Actitud innovadora
- Orientados a la consecución de resultados:
  - Buscamos la excelencia fomentando la superación de referencias sectoriales
  - Gestionamos las demandas de los Clientes como una oportunidad de éxito profesional

### **1.2. SECTOR**

El ámbito de actuación de las Mutuas es todo el Estado y el objeto de su colaboración con la Seguridad Social viene delimitado por las siguientes materias:

- Gestión de las prestaciones económicas y de asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como las actividades de prevención de dichas contingencias que se comprenden dentro de la acción protectora.
- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo en el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

- La gestión de la prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Dichas actividades y prestaciones se dispensan a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la Mutua, así como de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

Las mencionadas prestaciones se dispensarán conforme a la normativa reguladora de cada una de ellas, con el alcance y forma que dispongan las leyes.

### **1.3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

Mutua Montañesa despliega su actividad en todo el territorio nacional, con delegaciones y centros asistenciales en la mayoría de ellos, y con una red asistencial concertada que presta servicio en todas las Comunidades Autónomas.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

---

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de material corporativo serigrafiado, incluyendo la distribución a los distintos centros de Mutua Montañesa indicadas en el anexo II del presente pliego así como todas las tareas lo descritas en el alcance de este contrato.

### **3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

---

#### **3.1. CONDICIONES GENERALES**

En su propuesta, las empresas licitadoras deberán ofertar los artículos con las calidades que se indican en el anexo I (artículos de tipo A, B y C), sin perjuicio de que durante la vigencia del contrato puedan incluirse otros nuevos, o modificarse o eliminarse los existentes.

Si durante la duración del contrato es necesario solicitar al adjudicatario nuevos artículos, el precio de los mismos será siempre el de mercado, reservándose Mutua Montañesa la facultad de aprobación, previa solicitud de tarifa y muestra para su homologación y siempre que no se supere el importe máximo total licitación

En el anexo I del presente pliego se incluyen el número de unidades que Mutua Montañesa ha estimado en base a los consumos realizados en los últimos años y a la previsión estimada para los artículos A y B para los próximos 12 meses. Estas cantidades son de carácter orientativo y se facturarán solamente aquellas solicitadas por Mutua Montañesa. En ningún caso se establece pedido mínimo, efectuando sus peticiones en función de sus necesidades. El proceso de impresión y entrega del material debe estar adaptado a la Ley de protección de datos.

Así mismo, el contratista no podrán utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Mutua Montañesa.

Mutua Montañesa dispone de 23 centros/delegaciones a las que se deben hacer los envíos, pudiendo en algunos casos, realizar una petición y envío a todos los centros, o en otros casos, únicamente a alguno de ellos. Igualmente, Mutua Montañesa podrá en algún caso solicitar el envío de algún pedido de forma puntual a otras direcciones dentro del territorio nacional.

Para los artículos tipo C, el licitador podrá ver que hay un desfase entre las unidades totales y la suma de las unidades por delegación, esto es así ya que desde Mutua Montañesa queremos contar con unas unidades extra reservadas ante imprevistos.

Todos los gastos que se originen en concepto de distribución, producción, portes, embalajes y otros, del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada de material defectuoso, serán asumidos por el adjudicatario.

En la oferta económica a realizar deberán estar incluidos todos los gastos necesarios hasta el cierre del proyecto: consultoría, gestión de proyecto, colocación del material, producción, distribución, portes, embalajes, gastos de retirada del material anterior, pintura montaje e instalación así como cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución. El precio unitario no puede superar el indicado en el anexo I y deberá contener todos los costes directos e indirectos del proyecto.

Las impresiones siempre irán en base a los colores enviados en el diseño que irán acordes a la identidad corporativa vigente de Mutua Montañesa. El licitador tendrá a su disposición para tal efecto el manual de identidad corporativa de Mutua Montañesa

En el caso de que la petición sea de carteles, independientemente de su tamaño, el formato de envío de los mismos será siempre estirado, no enrollado, para no perder calidad en el mismo ni deformarlo.

Previo a la impresión, el licitador ha de revisar el contenido, maquetación y diseño, y corregir en caso necesario. En principio, los diseños serán facilitados por Mutua Montañesa, pero podrían ser solicitados al licitante sin aumento del coste. Por este motivo es necesario que el equipo integre un maquetador y un diseñador. En caso de imprimir algún trabajo con faltas ortográficas o errores ortográficos será el proveedor el que se haga cargo del cambio de dicho material sin coste para Mutua Montañesa.

Si fuera necesario y dependiendo del tipo de material, el licitador asumirá el montaje e instalación del mismo.

En el caso de los artículos tipo C, Mutua Montañesa ha realizado un cambio de identidad corporativa y que aún no se ve reflejado en la imagen del interior de las delegaciones (rótulos, cartelera, vinilos, letras corpóreas etc.)

Por todo ello, Mutua Montañesa tiene una clara necesidad de unificar y actualizar su imagen en todas sus delegaciones para consolidar la proyección de la identidad y posicionamiento corporativo y conseguir un mayor reconocimiento de marca a través de la imagen de sus delegaciones.

El licitador, por lo tanto, para los artículos tipo C deberá realizar las siguientes acciones:

- Revisar todas las piezas solicitadas, y los videos donde se muestran las delegaciones y las piezas a retirar y/o sustituir/montar. Revisar las piezas a producir, características técnicas y cantidades indicadas en el anexo II, los mapas de centros proporcionados con la ubicación de los elementos y obtener las medidas exactas para las piezas. Revisar la propuesta de letras corpóreas o rótulos con letras corpóreas para que sea una propuesta práctica, adaptada a las necesidades de cada delegación y estética.
- Aplicar las adaptaciones que sean necesarias en los materiales descritos en el pliego para cumplir la normativa de accesibilidad (braille...). Para ello se habrá de analizar, las normas de accesibilidad de centros públicos recogidas en el documento básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (SUA) del Código Técnico de Edificación (CTE), teniendo en cuenta adicionalmente la normativa de cada comunidad autónoma así como **Real Decreto 505/2007** o cualquier otra legislación aplicable. El licitador propondrá los ajustes y adaptaciones necesarias en los materiales para cumplir la normativa nacional y regional en el material descrito en la licitación. Mutua Montañesa revisará el informe aportado y si fuera necesario indicará aplicar las medidas oportunas

en el material descrito en el pliego. Esta aplicación no deberá suponer un coste adicional

- Remitir feedback sobre características técnicas solicitadas u otros aspectos en caso de detectar algún error o alguna mejora en cualquier aspecto (calidad o durabilidad, estética, funcionalidad etc.) para la valoración por parte de Mutua Montañesa
- Revisar los textos de los diferentes rótulos propuestos y actualizar las correcciones necesarias (ortografía, expresión, etc.) tanto en castellano como en catalán.
- Diseñar todas las piezas de acuerdo al manual de identidad corporativa para su validación por Mutua Montañesa con textos en castellano y en catalán para las piezas de las delegaciones de Barcelona, Olot y Gerona.
- Realizar maquetas (sobre imágenes en fotos) de cómo quedará el nuevo material en cada una de las delegaciones (especial atención a las letras corpóreas), para el envío y validación interna antes de la producción.
- Coordinar con las delegaciones y el responsable de proyecto de Mutua la validación del montaje gráfico, el plano de colocación de los elementos y el momento de la instalación y retirada de las piezas.
- Producir el material y todos los accesorios etc. necesarios para su montaje
- Retirar todos los materiales del interior de los centros con la antigua identidad (letras corpóreas, vinilos, cartelería, rótulos etc.).
- Reparar cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse o derivarse de la retirada del material (revocar etc.)
- Pintar la pared donde se ubicarán las letras corpóreas en las delegaciones indicadas. Se pintarán 3 paredes correspondientes a las delegaciones de Badajoz, Murcia y Olot (se pintará en Olot la pared y mueble de admisión).
- Montar e instalar el material.
- Coordinar la gestión de entregas y colocación de todo el material.
- Remisión de fotografías de instalación del material acordado.
- Gestionar las necesidades y/o envío de stock hasta el vencimiento del contrato.

El licitador debe de proporcionar un contacto responsable de proyecto que se encargará de gestionar estos trabajos con mutua montañesa. El interlocutor será único.

Mutua Montañesa facilitará un plano inicial de cada delegación indicando dónde hay que colocar cada cartel o vinilo. También facilitaremos videos del interior de las delegaciones. Mutua Montañesa facilitará el manual de identidad corporativa y las propuestas iniciales de diseño. Antes de la producción, el licitador, con ayuda de mutua montañesa, tiene que haber validado los diseños, las características técnicas, el mapa de colocación, la ubicación, las infografías y el día/s de instalación por cada una de los centros.

La finalización del presente contrato se podrá dar en base a dos condiciones. O bien que haya finalizado el periodo de contrato, o bien que se haya consumido el importe máximo total definido en la presente licitación. En ambos casos se podrá proceder a la prórroga del mismo solo para los artículos tipo A y B.

La/s prórroga/s se darán por finalizadas siguiendo el mismo criterio, anteriormente definido.

### **3.2. CONDICIONES DE FACTURACIÓN**

Lotes A y B: A efectos de pago, la empresa adjudicataria presentará por separado facturas para los artículos tipo A y para los artículos tipo B (ver anexo de artículos) de forma mensual, que recogerán todos los pedidos que se hayan ejecutado durante ese mes. Un pedido se puede dar como ejecutado en el momento que la empresa licitadora disponga del albarán de entrega aplicable al pedido en su poder, es decir, que tenga la certeza de que se ha producido la entrega.

Si en un mes no se han ejecutado pedidos, la empresa adjudicataria no presentará factura alguna.

Sólo se facturarán los trabajos realmente ejecutados.

Lote C: A efectos de pago, la empresa adjudicataria presentará las siguientes facturas en función a los siguientes hitos y siempre en base al presupuesto de adjudicación:

50%	Inicio del proyecto/firma del contrato (2021)
45%	Finalización de la colocación/sustitución de la cartelería y vinilos del interior de las delegaciones, siempre tras conformidad de Mutua Montañesa
5%	Consumo de todos los elementos que están previstos en el stock de imprevistos o en su defecto, a fin de contrato.

### **3.3. CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE PETICIONES**

Las peticiones serán realizadas por Mutua Montañesa a la empresa adjudicataria a través de correo electrónico. Igualmente, la empresa adjudicataria deberá prestar servicio de atención telefónica de lunes a viernes en horario 8-18 horas que será gestionado por un responsable de la operativa diaria de la mutua, con el conocimiento y experiencia adecuados.

### **3.4. CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE PETICIONES SOBRE STOCK DE IMPREVISTOS**

Para las unidades que se consideran de stock para imprevistos, Mutua Montañesa realizará las peticiones de consumo y suministro a través de correo electrónico. El licitador deberá dar respuesta a esas peticiones en menos de 48 horas donde debe incluir en esa respuesta, diseño y plazo de envío e instalación.

### **3.5. CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN**

Lotes A y B: La empresa adjudicataria deberá, **en un plazo máximo de 7 días hábiles**, entregar el pedido solicitado por Mutua Montañesa en los centros indicados. El plazo contará desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, a no ser que dicha petición se hubiese realizado antes de las 9 horas, en cuyo caso el plazo correrá desde ese mismo día.

El licitador deberá aportar en su propuesta un acuerdo con una empresa de paquetería de ámbito nacional que reseñe en sus términos el cumplimiento de los plazos mencionados. En caso de realizarse la distribución con medios propios, deberá acreditarse al menos la disponibilidad de un vehículo para cada una de las provincias en las que Mutua Montañesa tiene presencia.

Cada vez que se entregue un pedido, deberá ir acompañado de un albarán que incluya todos los artículos suministrados para su firma o sello por centro destinatario de Mutua Montañesa, sin perjuicio de su posterior remisión electrónica junto con la correspondiente factura.

El licitador debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

Lote C: Desde la formalización del contrato, el trabajo de consultoría y validación deberá realizarse en un máximo de 4 semanas y todo el material de todos los centros deberán quedar colocados en un plazo inferior a 12 semanas a partir de la finalización del trabajo de consultoría: para ello tiene que presentar un planning con los hitos generales del proyecto y las fechas de colocación por centros que habrá de ser validado por el responsable de proyecto y en el caso de la instalación, por el delegado o director del centro. En el caso de las peticiones sobre el stock de imprevistos, el licitador dispone de como máximo 2 semanas desde la realización de la petición para el envío y la colocación de estos.

### **3.6. LUGAR DE ENTREGA ARTICULOS A Y B**

El lugar de entrega de los pedidos realizados por Mutua Montañesa a la empresa adjudicataria, serán uno o varios de los centros/delegaciones de Mutua Montañesa, incluyendo el Hospital Mutua Montañesa y la sede central en Santander. No obstante, para cada pedido, facilitaremos un listado de los centros de entrega.

Igualmente, Mutua Montañesa podrá en algún caso solicitar el envío de algún pedido de forma puntual a otras direcciones dentro del territorio nacional.

Los artículos suministrados serán depositados por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

A título orientativo y, sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato el número de centros pueda sufrir variaciones, el listado de centros se encuentra en el anexo II del presente pliego.

### **3.7. MUESTRAS DE ARTICULOS**

Para la valoración de la propuesta, el licitador deberán presentar una muestra física de los artículos detallados en el anexo I en la columna "*Muestra Material*" sin necesidad de que estos se encuentren serigrafiados. Igualmente deberán definir el modo de presentar, muestras físicas embalaje o modo en el que los productos serán entregados.

Del mismo modo, en el anexo I se indican los materiales de los que, durante la ejecución del contrato, el licitador deberá enviar siempre pruebas de impresión

(serigrafiadas o no, según la necesidad) de los diferentes materiales o diseños que se indican en el Anexo I del presente pliego en la columna “*Muestra Impresión*”, salvo que expresamente no sean requeridas.

Las empresas licitadoras remitirán junto con los sobres una muestra de todos los artículos que componen esta licitación señalados como “muestra Material” en el anexo I, debidamente referenciados, indicando el código de artículo de la licitación y el nombre del licitador.

Los productos suministrados durante toda la vigencia del contrato deberán coincidir con la muestra aportada, salvo aquellos con mejoras técnicas propuestas por el licitador y aprobadas por mutua montañesa, comunicándose cualquier incidencia a las Entidades Partícipes.

- A. PRESENTAR MUESTRAS:** Para comprobar la calidad de los productos ofertados, se establece como obligación presentar, ajustada a las características reseñadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, una muestra de todos los artículos que se requieren, para su valoración.

Las muestras serán remitidas en único bulto que contenga todos los artículos junto con una relación de los artículos que contiene. Esta relación deberá igualmente adjuntarse en el sobre electrónico B1 MEMORIA TECNICA CALIDAD DE LAS MUESTRAS. No podrá haber discrepancias entre las muestras físicas y las indicadas en la memoria descriptiva incluida en el sobre electrónico. En caso de suceder la muestra no será valorada.

No serán valoradas las ofertas que no hayan presentado todas las muestras, o les falte alguna ficha técnica. Tampoco serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego. En caso de rechazo de algún artículo durante el estudio de las ofertas, por incumplimiento de las características mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se solicitará a la empresa correspondiente que, en el plazo de un (1) día hábil presente una muestra alternativa al mismo precio ofertado. En caso de rechazo del artículo alternativo, la oferta quedará descartada.

- B. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS: Todas las muestras irán perfectamente identificadas. No se admitirán muestras que no vayan debidamente identificadas. El bulto deberá estar debidamente sellado y estar identificado el licitador: EMPRESA, REPRESENTANTE, DIRECCION, CODIGO POSTAL PROVINCIA, TELEFONO, MAIL DE CONTACTO y la referencia del concurso (Expediente 2021-003-027) y el objeto del mismo.
- C. ENTREGA: Las muestras deberán ser entregadas en la siguiente dirección

**MUTUA MONTAÑESA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7**  
**Servicios Centrales**  
**Ataulfo Argenta, 19**  
**39004 SANTANDER**

- D. ESTUDIO DE LAS MUESTRAS: Las muestras serán probadas y valoradas por un equipo de profesionales de las Entidades Partícipes. Durante su valoración serán abiertas y usadas.

En cualquier caso, las muestras presentadas por las empresas licitadoras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios, salvo que sean aceptadas por Mutua Montañesa, una vez adjudicado el contrato, las mejoras técnicas propuestas en la consultoría del lote C. En el caso de solicitar muestra de un artículo que tiene variantes como color o tamaño, los artículos sobre los que no se pide muestra deberán ser iguales a la muestra entregada.

Las muestras serán entregadas o enviadas a portes pagados, siendo por cuenta del contratista cualquier gasto ocasionado en la entrega o recogida de las mismas.

- E. PETICIÓN DE MUESTRAS A POSTERIORI: las Entidades Partícipes se guardan la potestad de solicitar en cualquier momento una muestra de los productos contenidos en el pedido que se envíe a cualquier dependencia.
- F. RECOGIDA DE MUESTRAS PRESENTADAS: Una vez producida la adjudicación, los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, podrán retirar las muestras aportadas remitiendo solicitud a tal efecto, mediante e-mail a licitaciones@mutuamontanesa.es en los en los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación. Transcurridos esos 15 días, las Entidades Partícipes no se responsabilizará de la guarda y custodia del material referenciado
- G. CATÁLOGO DE FICHAS TÉCNICAS: El licitador debe presentar de manera obligatoria las fichas técnicas de todos los artículos objeto de esta licitación.
- H. CONTENIDO OBLIGATORIO: el catálogo de fichas técnicas deberá incluir una descripción de todos y cada uno de los productos objeto de la licitación, acompañada de una imagen a color de los mismos, de la referencia del proveedor y de la de la licitación, aportando su ficha técnica, detallando fabricante, composición, declaración de conformidad CE, propiedades, para qué sirve, etc.

Este catálogo de fichas técnicas se entregará en formato electrónico (pdf o Word), legible, y siempre en castellano. Deberá presentarse en un único archivo.

No serán valoradas y por tanto rechazadas aquellas ofertas que no presenten todas las fichas, o no estén correctamente traducidas al castellano.

Para los artículos del tipo C, tras la firma del contrato, el licitador deberá enviar una prueba de impresión de los diferentes materiales que se indican en el anexo I del presente pliego para su validación por parte de Mutua Montañesa, salvo que expresamente no sean requeridas.

Todos los gastos ocasionados en la entrega de muestras serán a cargo del licitador, así como los ocasionados para su retirada.

Las muestras recibidas se guardarán durante quince (15) días desde la formalización del contrato a que de lugar el presente procedimiento. Durante este periodo el licitador podrá requerir la devolución de las muestras. Pasado el plazo indicado, si no han sido solicitadas, el licitador perderá el derecho a su devolución.

### **3.8. CALIDAD DE LOS MATERIALES/PRODUCTOS**

Mutua Montañesa se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la devolución, sin coste alguno, de cualquier producto solicitado, que tras la revisión por parte del personal propio de Mutua Montañesa, consideren que no cuenta con la calidad contratada o con las características solicitadas. Mutua Montañesa dispondrá de 15 días naturales desde la recepción del pedido para poder ejecutar dicha devolución. En los artículos de tipo C, el licitador deberá sustituirlo en un plazo inferior a los 10 días.

### **3.9. GARANTÍA DE LOS MATERIAS ARTICULOS TIPO C**

El plazo de garantía de los materiales suministrados e instalados será de un mínimo de cinco (5) años para los carteles y diez (10) años para los vinilos, que comenzarán a contar en el momento que Mutua Montañesa firme el certificado de validación de entrega e instalación.

La garantía cubrirá a todos los componentes suministrados con el cartel y vinilos e incluirá la mano de obra asociada a la resolución del problema; las obras de instalación y acondicionamiento del equipamiento (actuaciones y equipamientos suministrados); los diferentes accesorios/equipamientos incluidos en la los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma; así como la sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento del mismo.

Si se aprecian decoloraciones o problemas estéticos con los materiales del cartel, vinilos, etc. bajo el criterio de Mutua Montañesa también podrán ser objeto de reclamación para su subsanación.

Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán los establecidos por la legislación vigente que sea de aplicación.

### **3.10. GESTIÓN DE INCIDENCIAS**

La empresa adjudicataria deberá disponer de un procedimiento de gestión y resolución de incidencias en el cual disponga al menos de:

- Un correo electrónico para Mutua Montañesa para la notificación de incidencias.
- Un teléfono para Mutua Montañesa para la resolución inmediata de incidencias urgentes, con disponibilidad de un interlocutor con horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Compromiso de respuesta de las incidencias en 24 horas para aquellas que se consideren urgentes y en 48 horas para el resto.

### **3.11. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO**

La empresa adjudicataria elaborará y enviará a Mutua Montañesa mensualmente un informe de gestión que al menos refleje el seguimiento de consumo, tarifas, incidencias..., al objeto de su tratamiento por parte de mutua.

A todos los efectos, el departamento responsable para el seguimiento del servicio es:

- En el caso de artículos tipo A: Departamento de Compras
- En el caso de artículos tipo B: Departamento de Desarrollo

Facilitaremos el detalle de los contactos a la adjudicación.

De esta forma, para el envío de albaranes y facturas y cualquier tipo de comunicación, se establecerá una gestión diferenciada para los artículos de tipo A y los de tipo B, atendiendo a los departamentos que lo gestionan.

Adicionalmente y para el seguimiento global, cada mes se enviará al departamento de compras y desarrollo un acumulado de lo gastado hasta la fecha diferenciado en ambos tipos de artículos, a efectos de seguimiento.

### **3.12. INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO**

El caso de que la empresa adjudicataria, por causas a él imputables y ajenas a Mutua Montañesa, incumpla los plazos de entrega definidos en el presente pliego, se podrá imponer la penalización equivalente a un 10% del importe correspondiente a la factura del elemento/s suministrado/s. Dicha penalización será deducida de la factura a la que aplique dicho retraso.

Las infracciones consistentes productos recibidos con roturas o desperfectos serán comunicados a la empresa adjudicataria mediante un acta de incidencias, debiendo la adjudicataria suministrar nuevamente el artículo, sin gastos imputables de producción y de transporte y en el plazo ordinario de entrega para la zona geográfica de que se trate. Esta situación será independiente de si la rotura se haya producido en origen, durante su transporte o durante su instalación.

Cuando el incumplimiento en el plazo de entrega sea debido a una causa externa al adjudicatario, no imputable a él, y mientras esta causa persista, Mutua Montañesa, para garantizar la continuidad del suministro, podrá adquirir los productos a otro proveedor.

Las infracciones consistentes productos recibidos con roturas o desperfectos será comunicadas a la empresa adjudicataria mediante un acta de incidencias, debiendo la adjudicataria suministrar nuevamente el artículo, sin gastos imputables de transporte y en el plazo ordinario de entrega para la zona geográfica de que se trate. Esta situación será independiente de si la rotura se haya producido en origen o durante su transporte.

Tendrán la consideración de incumplimiento:

- Los retrasos en el pedido, respecto de los plazos establecidos en el presente pliego.
- El suministro del pedido incompleto de los artículos solicitados en el pedido. Se considera que un pedido es incompleto cuando se suministra menos del 80% del importe de los artículos solicitados.
- Las pérdidas, daños o roturas en los artículos suministrados en el pedido.
- Asimismo, en el caso de que el suministro no haya sido entregado en el plazo estipulado, el pedido se dará por anulado y el solicitante podrá adquirir el suministro a cualquier proveedor disponible. El contratista deberá abonar la diferencia de coste existente entre el precio cobrado por dicho proveedor y el pactado para esos productos en la presente licitación.

### **3.13. SANCIONES**

El Órgano de Contratación, en caso de incumplimiento, a propuesta del responsable del contrato, previa tramitación de las actuaciones oportunas y con audiencia del contratista, podrá imponer a éste penalizaciones con arreglo a lo previsto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en base a las que a continuación se especifican:

FALTAS LEVES:

- Incumplimiento del plazo de entrega ofertado; sin causa justificada.
- Para artículos de tipo A y B, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo no superior a dos (2) días.
- Para artículos de tipo C, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo no superior a siete (7) días.

FALTAS GRAVES:

- Incumplimiento en dos ocasiones del plazo de entrega ofertado en un mismo mes; sin causa justificada.
- Para artículos de tipo A y B, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo superior a dos días e inferior a cinco días.

- Incumplir las instrucciones impartidas en cumplimiento de las obligaciones de este Pliego.
- Para artículos de tipo C, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo superior a siete (7) días e inferior a quince (15) días.

**FALTAS MUY GRAVES:**

- Incumplimiento en tres o más ocasiones del plazo de entrega ofertado en un mismo mes; sin causa justificada.
- Para artículos de tipo C, Errores subsanables en el material entregado, y no subsanados en el plazo de a quince (15) días.
- Errores subsanables en el material entregado, y no subsanados en el plazo de cinco días.
- Alteración o modificación de la calidad de los productos entregados.
- Incumplimiento de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución del contrato, contenidas en el presente Pliego.
- Incumplimiento de las condiciones de la oferta del adjudicatario que fueron objeto de valoración, salvo el referido a la reducción en el plazo de entrega, que ha sido objeto de tipificación expresa.
- Incumplir reiteradamente las instrucciones impartidas por el Negociado de Suministros en cumplimiento de las obligaciones de este Pliego.

**Se establece el siguiente sistema de SANCIONES:**

- Para las faltas leves, multa de hasta el 2% del precio del contrato.
- Para las faltas graves, multa de entre el 2% y el 5% del precio del contrato.
- Para las faltas muy graves, multa de entre el 5% y el 10% del precio del contrato o resolución del mismo.

La reiteración de actas de incidencias podrá ser causa de resolución del contrato. En todo caso, y por analogía con lo señalado en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la cuantía total de las penalidades no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

### **3.14. MEDIOAMBIENTE**

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Los residuos peligrosos generados durante los trabajos que sean de propiedad del adjudicatario (ej. trapos contaminados; aceites, envases de productos tóxicos; aerosoles; etc.), deberán ser retirados de las instalaciones y posteriormente gestionados, bajo su responsabilidad, de acuerdo a la legislación medioambiental vigente.

## ANEXO I - ARTÍCULOS

### ARTICULOS TIPO A

Nº	MUESTRA MATERIAL	MUESTRA IMPRESIÓN	ARTICULO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ARTÍCULO	CANTIDAD PREVISTA 1 AÑO	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD PREVISTA 1 AÑO POR UNIDAD DE COMPRA	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD DE COMPRA	COSTE TOTAL MÁXIMO ESTIMADO 1 AÑO
1	SI	SI	<b>ETIQUETAS ADHESIVAS RESIDUOS HOSPITAL</b>	140X173 ADHESIVO BRILLO POLIMERICO PVC	120	PAQUETE 120 UDS	1	195	195,00 €
2	SI	SI	<b>TARJETAS DE VISITA Serigrafía anverso y reverso</b>	TARJETAS DE VISITA FORMATO: 85X55. PAPEL DE 350 GRS PLASTIFICADO MATE SOFT TOUCH 2/C TINTAS:4/4 Serigrafiado con datos por ambos lados	9000	PAQUETE 100 UDS	90	20	1.800,00 €
3	SI		<b>SELLO PRINTY 4912</b>	SELLOS PARA PERSONALIZAR	1	UNIDAD	1	25	25,00 €
4			<b>SELLO PRINTY 4913</b>	SELLOS PARA PERSONALIZAR	4	UNIDAD	4	25	100,00 €
5			<b>SELLO TRODAT 5460</b>	FECHADOR AUTOMÁTICO	7	UNIDAD	7	55	385,00 €
6			<b>SELLO TRODAT 4750</b>	FECHADOR AUTOMÁTICO CON TEXTO	1	UNIDAD	1	25	25,00 €
7			<b>SELLO PRINTER S-836</b>	SELLO AUTOMÁTICO	1	UNIDAD	1	20	20,00 €
8			<b>SELLO PRINTER S-837</b>	SELLO AUTOMÁTICO	8	UNIDAD	8	20	160,00 €
9			<b>SELLO PRINTER S-827</b>	SELLO AUTOMÁTICO	7	UNIDAD	7	20	140,00 €
10			<b>SELLO PRINTER Q/43</b>	SELLO AUTOMÁTICO	1	UNIDAD	1	20	20,00 €

11	SI	SI	<b>SOBRES 110X220 C/ VENTANA. PAPEL RECICLADO Serigrafiado logo + remitentes del centro de trabajo.</b>	SOBRE 110X220 C/ VENTANA. PAPEL RECICLADO, autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	38000	CAJA 500 UDS	76	33	2.508,00 €
12	SI	SI	<b>SOBRES 110X220 . PAPEL RECICLADO Serigrafiado logo + remitentes del centro de trabajo.</b>	SOBRE 110X220. PAPEL RECICLADO, autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Serigrafiado con los remitentes del centro de trabajo. Diseño según manual de identidad corporativo.	1000	CAJA 500 UDS	2	32	64,00 €
13	SI	SI	<b>SOBRES 184X261 . PAPEL RECICLADO</b>	SOBRES 184 X 261 PAPEL RECICLADO autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	32000	CAJA 250 UDS	128	44	5.632,00 €
14	SI	SI	<b>SOBRES 260X360 . PAPEL RECICLADO</b>	SOBRES 260 X 360 PAPEL RECICLADO impresos a 4/4 tintas autoadhesivos en offset de 90 gr, con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	13500	CAJA 250 UDS	54	52	2.808,00 €
15	SI	SI	<b>SOBRES 220X220 . PAPEL RECICLADO</b>	SOBRES 220 X 220 PAPEL RECICLADO autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	750	CAJA 250 UDS	3	32	96,00 €
16	SI	SI	<b>HOJA LOGO MM + PIE DATOS CENTRO DE TRABAJO</b>	HOJA LOGO MM + PIE DATOS CENTRO DE TRABAJO. Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/0 tintas. Diseño según manual de identidad corporativo.	15000	CAJA 500 UDS	30	35	1.050,00 €
17	SI		<b>TALONARIO (50 HOJAS + COPIA) HOJAS DE DIETAS HOSPITAL</b>	HOJAS DE DIETAS HOSPITAL Formato DIN-A4 ORIGINAL + COPIA TALONARIOS DE 50 HOJAS, NUMERADOS, PERFORADOS Y GRAPADOS CON TAPA VUELTA. IMPRESOS A 4/0 TINTAS	30	TALONARIO UNIDAD	30	10	300,00 €
18		SI	<b>HOJA ANEXO AL DOCUMENTO DE ASOCIACION (INF)</b>	HOJA ANEXO AL DOCUMENTO DE ASOCIACION (INF) Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/4 tintas.	1800	PAQUETE DE 50 UDS	36	37	1.332,00 €
19		SI	<b>HOJA DOCUMENTO DE ASOCIACION</b>	HOJA DOCUMENTO DE ASOCIACION Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/4 tintas.	1800	PAQUETE DE 50 UDS	36	37	1.332,00 €

20		SI	<b>HOJA FACTURAS HOSPITAL</b>	HOJA FACTURAS HOSPITAL Formato DIN-A4 papel offset de 100g impresos a 4/0 tintas.	3000	PAQUETE DE 500 UDS	6	35	210,00 €
21	SI	SI	<b>CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO ELECTROTERPIA HOSPITAL (anverso y reverso)</b>	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO ELECTROTERPIA HOSPITAL Formato DIN-A5 PAPEL 300 gr IMPRESO A 4/4 TINTAS	3000	PAQUETE DE 500 UDS	6	55	330,00 €
22		SI	<b>CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO REHABILITACION HOSPITAL (anverso y reverso)</b>	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO REHABILITACION HOSPITAL Formato DIN-A5 PAPEL 300 gr IMPRESO A 4/4 TINTAS	3000	PAQUETE DE 500 UDS	6	55	330,00 €

### ARTICULOS TIPO B

Nº	MUESTRA MATERIAL	MUESTRA IMPRESIÓN	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD PREVISTA 1 AÑO	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD PREVISTA 1 AÑO POR UNIDAD DE COMPRA	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD DE COMPRA	COSTE TOTAL MÁXIMO ESTIMADO 1 AÑO
1	SI	SI	<b>CARTELES INFORMATIVOS CASTELLANO CON ADHESIVO A1</b>	TAMAÑO A1 ALTA DEFINICIÓN IMPRESIÓN EN PAPEL DE ALTO GRAMAJE SATINADO UNA CAPA DE UN LAMINADO MATE MONOMÉRICO DE 40 MICRAS QUE SE HACE SOBRE LA IMPRESIÓN. 4/0 TINTAS. INCLUIRÁN BANDAS ADHESIVAS COLOCADAS EN LA PARTE TRASERA PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS.	100	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre1-50)	100	8	800,00 €
2		SI	<b>CARTELES INFORMATIVOS CASTELLANO CON ADHESIVO A3</b>	TAMAÑO A3 ALTA DEFINICIÓN IMPRESIÓN EN PAPEL DE ALTO GRAMAJE SATINADO UNA CAPA DE UN LAMINADO MATE MONOMÉRICO DE 40 MICRAS QUE SE HACE SOBRE LA IMPRESIÓN. 4/0 TINTAS. INCLUIRÁN BANDAS ADHESIVAS COLOCADAS EN LA PARTE TRASERA PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS.	50	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre1-50)	50	8	400,00 €
3	SI	SI	<b>CARTELES INFORMATIVOS BASTIDOR CASTELLANO A1</b>	TAMAÑO A1 4/0 TINTAS. IMPRESO EN CARTON PLUMA DE 1CM, LAMINADO MATE POLIMÉRICO Y CON BASTIDOR DE ALUMINIO O MARCO DE ALUMINIO. A demanda, con colgador y/o adhesivo (lo detallará Mutua Montañesa)	200	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre1-50)	200	40	8.000,00 €

4		SI	<b>CARTELES INFORMATIVOS BASTIDOR CASTELLANO A3</b>	TAMAÑO A3 4/0 TINTAS IMPRESO EN CARTON PLUMA DE 1CM, LAMINADO MATE POLIMÉRICO Y CON BASTIDOR DE ALUMINIO O MARCO DE ALUMINIO. A demanda, con colgador y/o adhesivo (lo detallará Mutua Montañesa)	100	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre 1-50)	100	40	4.000,00 €
5	SI	SI	<b>FOLLETOS/DIPTICOS/TRIPTICOS INFORMATIVOS CASTELLANO</b>	TAMAÑO 16X16CM IMPRESOS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 170 GRS A 4/4 TINTAS. ENCUADERNACIÓN GRAPADA A CABALLETE. RETRACTILADO. El numero de páginas máximo será de 20 páginas.	6000	PAQUETES DE 100 UDS	60	7,5	450,00 €
6	SI	SI	<b>CARPETAS TROQUELADAS CASTELLANO</b>	CARPETA AUTOMONTABLE TAMAÑO: 530X410MM. TAMAÑO CERRADA: 220X320 MM. SOPORTE: ESTUCADO BRILLO DE 350 GR. PLASTIFICADO SOFT TOUCH 1/C. O LAMINADO MATE PP BRILLANTE 1C. + TROQUELAR Y PLEGAR ENCAJADO. 4/4 tintas.	3000	PAQUETE DE 100 UDS	30	65	1.950,00 €
7		SI	<b>CARPETAS CATALAN</b>	CARPETA AUTOMONTABLE TAMAÑO: 530X410MM. TAMAÑO CERRADA: 220X320 MM. SOPORTE: ESTUCADO BRILLO DE 350 GR. PLASTIFICADO SOFT TOUCH 1/C. O LAMINADO MATE PP BRILLANTE 1C. + TROQUELAR Y PLEGAR ENCAJADO. 4/4 tintas.	1000	PAQUETE DE 100 UDS	10	65	650,00 €
8			<b>ROLL-UP</b>	IMPRESIÓN DE LONA FRONTLIT 510 A COLOR SOBRE ROLL UP DE 1X2M. SE SERVIRÁ CON ESTRUCTURA Y FUNDA PARA TRANSPORTE	6	UNIDAD	6	100	600,00 €
9			<b>PHOTOCALLS</b>	TAMAÑO: 4X3M. IMPRESIÓN GRÁFICA 297X224 FABRICADO CON TEXTIL 210/260 GR. CONFECCIONADO EN 1 SOLA PIEZA (SIN COSTURAS) TEXTIL ANTIARRUGAS PARA UN TRANSPORTE FÁCIL. ESTRUCTURA COMPLETA CON BOLSA DE TRANSPORTE Y LONA IMPRESA A TODO COLOR. ESTRUCTURA CON VELCRO MACHO.	2	UNIDAD	2	250	500,00 €
10	SI	SI	<b>PEGATINAS 21x30</b>	TAMAÑO 21X30CM IMPRESOS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 170 GRS A 4/0 TINTAS N ADHESIVO OPACO CON CORTES EN EL SOPORTE.	3000	PAQUETE DE 50 UDS	60	32	1.920,00 €
11		SI	<b>TARJETA TELÉFONOS/DIRECCIONES DE CENTROS</b>	FORMATO: 85X55. PAPEL DE 350 GRS PLASTIFICADO MATE SOFT TOUCH 2/C TINTAS: 4/4	10.000	PAQUETE DE 100 UDS	100	20	2.000,00 €


**ARTICULOS TIPO C**







	León	Cáceres	Badajoz	Palencia	Mérida	Murcia	Plasencia	Salamanca	Barcelona catalán	Madrid	Miranda	Torrelavega	Hospital	Girona Catalán	Olot Catalán	Ávila	Valladolid	Castro	Central + Santander	Burgos	STOCK	TOTAL	Precio MAXIMO unitario	Precio total	
Cartel identificativo general (20x20)	12	20	5	15	22	4	16	26	80	27	17	31	132	23	19	7	53	12	9	0	20	<b>550</b>	50	27.500	
Cartel colgante 1 elemento	1	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>14</b>	124	1.736
Cartel colgante 2 elementos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>5</b>	175	875
Cartel colgante 3 elementos	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>5</b>	263	1.315
Cartel colgante 4 elementos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>4</b>	350	1.400
Cartel colgante 5 elementos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>	438	876
Cartel "SUMA"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	<b>18</b>	161	2.898	
Cartel "Horario"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	2	1	1	0	0	<b>19</b>	161	3.059	
Cartel tipo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>7</b>	200	1.400



**CARACTERISTICAS TECNICAS ARTICULOS TIPO C**


Mutua Montañesa parte de las siguientes características técnicas, que serán revisadas por el licitante una vez adjudicado el proyecto, así como el diseño y la totalidad de los copys para asegurar la coherencia y la corrección del material.

Muestra material	Muestra impresion	Artículo	Descripción	Ejemplo de diseño (a revisar)
<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>Cartel identificativo general (20x20)</b>	<p>Cartel en PVC de 3 mm formato 20 x 20 cm rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel. Incluye instalación y montaje*. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p> <p>En centros compartidos se utilizará este mismo diseño que incluirá el nombre de la mutua</p>	


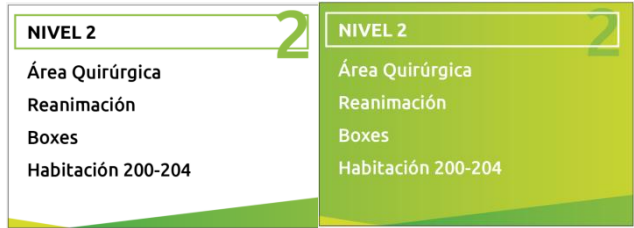
			Nota: Cartel identificativo general (20x20)	Se producirán todos los carteles y las placas galvanizadas aunque en alguna delegación podrían usarle las placas galvanizadas actuales si estéticamente es correcto. A valorar en el momento de la instalación tras pedir autorización a Mutua Montañesa.
<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>	<b>Cartel colgante 1 elemento</b>	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	
	<b>SÍ</b>	<b>Cartel colgante 2 elementos</b>	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	 
	<b>SÍ</b>	<b>Cartel colgante 3 elementos</b>	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	  

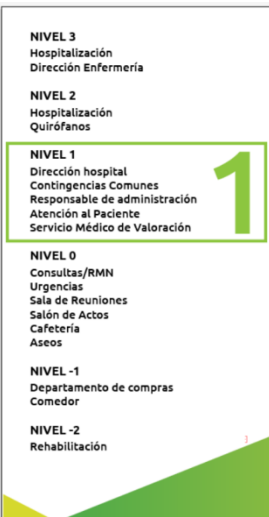

	sí	<b>Cartel colgante 4 elementos</b>	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	<ul style="list-style-type: none"> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Administración ▶</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Consultas médicas ▲</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Rehabilitación ▼</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Rayos X ▲</li> </ul>
	sí	<b>Cartel colgante 5 elementos</b>	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	<ul style="list-style-type: none"> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Administración ▶</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Consultas médicas ▲</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Rehabilitación ▼</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Rayos X ▲</li> <li style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 5px;">Aseos ▶</li> </ul>





<p><b>sí</b></p>	<p><b>sí</b></p>	<p><b>Cartel "SUMA"</b></p>	<p>Carteles en metacrilato de 10mm separados de la fachada con tornillos y embellecedores, con vinilo impreso a todo color. Tamaño aproximado: 300mm x 410mm</p>	
<p><b>sí</b></p>	<p><b>sí</b></p>	<p><b>Soporte para horarios y centros</b></p>	<p>Proponer una muestra en metacrilato y también una muestra en un material autogestionable y antivandálico (ver foto) a objeto de una mayor facilidad de cambio de los horarios y centros. Los soportes pueden tener tamaños diferentes en las diferentes delegaciones, siendo el tamaño mínimo A4 y el máximo aproximado a un A3. Para las muestras de material destinadas a la valoración subjetiva de este pliego, nos vale cualquiera de esos tamaños.</p> <p>Tras la adjudicación de la</p>	

			<p>licitación se decidirá el soporte. Se ha de tener en cuenta para la oferta quee, además del soporte, se habrán de proporcionar también impresos los diseños, de horarios y centros, que serán diferentes para cada delegación, por lo que habrá que incluir este coste en el precio ofertado para este artículo. Estos habrán de imprimirse bien en vinilom (metacrilato) o bien en vinilo +papel (soporte antivandálico)</p>	
				 <p><b>Horario</b></p> <p>Lunes - Jueves: <b>8:00 h a 14:00 h</b></p> <p>Viernes: <b>8:00 h a 15:00 h</b></p> <p>Agosto: <b>8:00 h a 15:00 h</b></p> <p><b>EN CASO DE ACCIDENTE</b></p> <p>En caso de accidente de trabajo fuera de horario consulte <a href="http://www.mutumontanesa.es">www.mutumontanesa.es</a> para conocer los centros disponibles.</p> <p>En caso de urgencia vital llame al 112 o acuda a su centro público con servicio de urgencia más cercano.</p>

				 <p><b>Horario administrativo</b></p> <p>Lunes - Jueves: 8:00 h a 14:00 h Viernes: 8:00 h a 15:00 h Agosto: 8:00 h a 15:00 h</p> <p><b>EN CASO DE ACCIDENTE</b></p> <p>En caso de accidente de trabajo fuera de horario consulte <a href="http://www.mtuamontanesa.es">www.mtuamontanesa.es</a> para conocer los centros disponibles.</p> <p>En caso de urgencia vital llame al 112 o acuda a su centro público con servicio de urgencia más cercano.</p>
				 <p><b>Horario asistencial</b></p> <p>Lunes - Jueves: 8:00 h a 14:00 h Viernes: 8:00 h a 15:00 h Agosto: 8:00 h a 15:00 h</p> <p><b>EN CASO DE ACCIDENTE</b></p> <p>En caso de accidente de trabajo fuera de horario consulte <a href="http://www.mtuamontanesa.es">www.mtuamontanesa.es</a> para conocer los centros disponibles.</p> <p>En caso de urgencia vital llame al 112 o acuda a su centro público con servicio de urgencia más cercano.</p> <p><b>Horario administrativo</b></p> <p>Lunes - Jueves: 8:00 h a 14:00 h Viernes: 8:00 h a 15:00 h Agosto: 8:00 h a 15:00 h</p>

				 <p><b>Horario asistencial</b> Lunes - Jueves: 8:00 h a 14:00 h Viernes: 8:00 h a 15:00 h Agosto: 8:00 h a 15:00 h</p> <p><b>Horario administrativo</b> Lunes - Jueves: 8:00 h a 14:00 h Viernes: 8:00 h a 15:00 h Agosto: 8:00 h a 15:00 h</p> <p><b>EN CASO DE ACCIDENTE</b> En caso de accidente de trabajo fuera de horario consulte <a href="http://www.mutuamontanesa.es">www.mutuamontanesa.es</a> para conocer los centros disponibles. En caso de urgencia vital llame al 112 o acuda a su centro público con servicio de urgencia más cercano.</p>
	<b>SÍ</b>	<b>Cartel tipo directorio 1</b>	Cartel en PVC de 3 mm formato 60 x 40 aprox. cm rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel.	 <p><b>NIVEL 2</b> Área Quirúrgica Reanimación Boxes Habitación 200-204</p>

	<p>sí</p>	<p><b>Cartel tipo directorio 2</b></p>	<p>Cartel en PVC de 3 mm formato a determinar rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel.</p>		
--	-----------	--	--	---	---

	<p><b>sí</b></p>	<p><b>Cartel tipo directorio 3</b></p>	<p>Cartel en PVC de 3 mm formato a determinar rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel.</p>	<p><b>NIVEL 3</b> Hospitalización Dirección Enfermería</p> <p><b>NIVEL 2</b> Hospitalización Quirófanos</p> <p><b>NIVEL 1</b> Dirección hospital Contingencias Comunes Responsable de administración Atención al Paciente Servicio Médico de Valoración</p> <div data-bbox="1133 512 1435 647" style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p><b>NIVEL 0</b> Consultas/RMN Urgencias Sala de Reuniones Salón de Actos Cafetería Aseos</p>  </div> <p><b>NIVEL -1</b> Departamento de compras Comedor</p> <p><b>NIVEL -2</b> Rehabilitación</p> 	<p><b>NIVEL 3</b> Hospitalización Dirección Enfermería</p> <p><b>NIVEL 2</b> Hospitalización Quirófanos</p> <p><b>NIVEL 1</b> Dirección hospital Contingencias Comunes Responsable de administración Atención al Paciente Servicio Médico de Valoración</p> <div data-bbox="1476 512 1778 647" style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p><b>NIVEL 0</b> Consultas/RMN Urgencias Sala de Reuniones Salón de Actos Cafetería Aseos</p>  </div> <p><b>NIVEL -1</b> Departamento de compras Comedor</p> <p><b>NIVEL -2</b> Rehabilitación</p> 
--	------------------	--	--	---	---

	Sí	Cartel tipo directorio 4	Características técnicas a determinar	 <p><b>DELEGACIÓN DE VALLADOLID</b></p> <p><b>Primera planta ▲</b>  Dirección  Administración  Medicina asistencial (consultas)  Radiología</p> <p><b>Planta baja ▼</b>  Rehabilitación  Formación  Contratación</p> <p><b>umivale</b></p> <p>Mutua Montañesa</p>
	Sí	Rotulo con Logo (completo) corpóreo	<p>Rótulo para interior en bandeja de aluminio o pvc blanco de 30mm con logo y letras de 2 cm de grosor en material de PVC rotulado con vinilo polimérico y laminado mate. Vinilo adhesivo con claim (fácil de retirar si necesario). Incluye montaje y herrajes. En alguna ocasión podría usarse el logotipo únicamente, sin letras.</p> <p>El claim (Mmuy fácil será una pegatina vinílica que pueda despegarse sin dejar rastro, si fuera necesario)</p>	

			<p>Nota: Referente a rótulos /letras o logotipo corpóreo.</p>	<p>A tener en cuenta: El tamaño medio es aprox. 1,75 x 0,60 metro aunque no todos los rótulos serán iguales en tamaño y las medidas podrían variar. En los casos de delegaciones que ya tienen letras corpóreas, los rótulos/ letras serán al menos de las medidas de las anteriores letras para cubrir ese espacio. En el trabajo de consultoría el licitador propondrá la opción de materiales y tamaño que considere optima, siempre adaptado a las necesidades y medidas a cada delegación, para la validación por parte de Mutua Montañesa.</p>
		<b>Vinilo logo color grande</b>	<p>Vinilo a color grande (a determinar medidas adaptadas a cada delegación, entre 1 y 3 metros). A determinar si el logo incluirá o no letras.</p>	
		<b>Vinilo logo puertas interiores /cristaleras interiores</b>	<p>Vinilo translúcido, al ácido (habrá que jugar con la intensidad de la tonalidad para que el nuevo logo se siga interpretando en monocromático). A determinar medidas. Se contemplará la realización de hasta un máximo de 3 medidas diferentes (a partir de 30 cm y con un máximo de 1 metro de ancho)</p>	
			<p>Nota: Vinilo otras Mutuas para cristaleras interiores en caso de centros compartidos</p>	<p>En los casos en los que Mutua Montañesa aloja un centro de otra Mutua y así se solicite, se incluirá un elemento identificativo de ese centro. Identificados en el cuadro resumen.</p>

		<b>Bandas y logo cristaleras</b>	Vinilo translúcido en bandas con logotipo	
--	--	--	--	---

## **ANEXO II – CENTROS/DELEGACIONES MUTUA MONTAÑESA**

<b>CENTRO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Mutua Montañesa Badajoz	Badajoz	Badajoz	Avda. Juan Pereda pila 20 A
Mutua Montañesa Mérida	Badajoz	Mérida	Avda. Reina Sofía, 24
Mutua Montañesa Cáceres	Cáceres	Cáceres	Avda. Ruta de la Plata, 14
Mutua Montañesa Plasencia	Cáceres	Plasencia	C/ Alfonso VIII, 13 bajo
Mutua Montañesa Santander	Cantabria	Santander	Ataulfo Argenta, 19, planta 0
Mutua Montañesa Oficinas Centrales	Cantabria	Santander	Ataulfo Argenta, 19, planta 3
Hospital Mutua Montañesa	Cantabria	Santander	Avda. Faro-Pintor Eduardo Sanz, 19
Mutua Montañesa Torrelavega	Cantabria	Torrelavega	Avda. de España, 8
Mutua Montañesa Castro Urdiales	Cantabria	Castro Urdiales	C/ Leonardo Rucabado, 23
Mutua Montañesa Vigo	Pontevedra	Vigo	Avda. de las Camelias, 101
Mutua Montañesa Murcia	Murcia	Murcia	Gran Vía Escultor Salzillo, 11
Mutua Montañesa Barcelona	Barcelona	Barcelona	Avda. Diagonal, 491
Mutua Montañesa Gerona	Gerona	Gerona	Avda. Lluís Pericot, 13-15
Mutua Montañesa Olot	Gerona	Olot	Passeig de Barcelona, 1
Mutua Montañesa Ávila	Ávila	Ávila	Plaza Doctor Benigno Lorenzo, 1
Mutua Montañesa Burgos	Burgos	Burgos	Av. del Cid Campeador, 112-114
Mutua Montañesa Miranda de Ebro	Burgos	Miranda de Ebro	Avda. Comuneros de Castilla, 15
Mutua Montañesa León	León	León	Plaza de Renueva, 38 bajo
Mutua Montañesa Oviedo	Asturias	Oviedo	alle Alcalde Manuel García Conde, 5-7
Mutua Montañesa Madrid	Madrid	Madrid	Paseo del Prado, 16
Mutua Montañesa Palencia	Palencia	Palencia	Avda. de Cuba, 13

Mutua Montañesa Salamanca	Salamanca	Salamanca	Calle Ancha, 6 - 8 bajo
Mutua Montañesa Valladolid	Valladolid	Valladolid	Plaza Colón s/n

Para más información y sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato algún centro pueda sufrir variaciones, este listado se encuentra disponible en la página web de Mutua Montañesa:

<https://www.mtuamontanesa.es/web/conocenos/red-de-delegaciones/>